

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 1 de 7

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Por el cual se incorpora un crédito de Tesorería y se reduce otra fuente de ingreso al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el Decreto No. 2770 de 2006 señala: "Artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente".

Que la apropiación del presupuesto de rentas para la presente vigencia de 2015, cuenta con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS

FUENTES	
1. RECURSOS PROPIOS	228.737.555.000
a. Ingresos Corrientes	227.537.555.000
Educación Permanente	5.040.000.000
Pregrado	143.806.320.000

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 2 de 7

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Por el cual se incorpora un crédito de Tesorería y se reduce otra fuente de ingreso al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2015.

Posgrado	13.146.030.000
Proyección social (Vice Desarrollo, GRI Diplomados, Cursos, Convenios)	53.149.205.000
Cursos de Idiomas	1.296.000.000
Recuperación de Cartera	5.100.000.000
Otros Ingresos	6.000.000.000
b. Recursos de Capital	1.200.000.000
Rendimientos Financieros	1.200.000.000
2. Aportes de la Nación	55.632.136.308
a. Funcionamiento	46.753.811.560
b. Inversión	8.878.324.748
3. Deuda	7.732.428.808
Deuda Interna	7.732.428.808
TOTAL PRESUPUESTO (1+2+3)	292.102.120.116

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD durante la presente vigencia ha visto reducida su fuente principal de ingresos, venta de bienes y servicios por concepto de matrículas, afectándose su liquidez de caja y el cumplimiento de las metas anuales proyectadas para esta vigencia.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 3 de 7

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Por el cual se incorpora un crédito de Tesorería y se reduce otra fuente de ingreso al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2015.

Que con el propósito de favorecer la operación de la Universidad y cubrir los compromisos inmediatos en la operación de tesorería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2681 de 1993, la administración adelantó las gestiones pertinentes para la obtención de un crédito de tesorería, con el propósito de apalancar la liquidez de la Universidad, previa autorización del Comité Financiero de la UNAD.

Que mediante Acuerdo No. 14 del 12 de noviembre de 2015 el Honorable Consejo Superior, autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para iniciar el proceso de solicitud y firma del crédito interno de tesorería (Corto Plazo), con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP- para apalancar el flujo de caja institucional y cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Que mediante la utilización del crédito de tesorería, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD podrá cubrir situaciones temporales de iliquidez sin afectar el presupuesto, con excepción del pago de intereses que estos causen, los cuales se deberán imputar como un gasto financiero.

Que la administración una vez sea aprobada la incorporación del crédito de Tesorería, se encargará de su perfeccionamiento.

Que se hace necesario reclasificar la distribución de los rubros que componen la distribución del presupuesto de rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, teniendo en cuenta que inicialmente en la clasificación dada en el Acuerdo No. 021 de Diciembre 10 de 2014, por el cual se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se citaba como numeral 3. Deuda, tratándose de la información de los recursos obtenidos por el crédito interno, lo cual corresponde técnicamente a un componente de ingresos por recursos de Capital; por lo que, dentro del numeral 01. Recursos Propios, literal b), denominado Recursos de Capital, se entenderá que estará compuesto por el crédito interno, el crédito de tesorería y los rendimientos financieros, así:

1. Recursos Propios:
 - a. Ingresos Corrientes:
 - Educación Permanente
 - Pregrado

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 4 de 7

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Por el cual se incorpora un crédito de Tesorería y se reduce otra fuente de ingreso al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2015.

Posgrado
Proyección social (Vice Desarrollo, GRI, Diplomados, Cursos, Convenios)
Cursos de Idiomas
Recuperación de Cartera
Otros Ingresos

- b. Recursos de Capital:
Crédito Interno
Crédito de Tesorería
Rendimientos Financieros

2. Aportes de la Nación:
a. Funcionamiento
b. Inversión

Que con la reclasificación de los ítem que componen el Presupuesto de Rentas de la Universidad, se requiere incorporar al rubro de Crédito de Tesorería, la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000.000)**, monto del crédito solicitado y, adicionalmente, disminuir el valor del Rubro de Ingresos Corrientes por concepto de matrículas de grado, en igual valor, de tal manera que no se incrementen los recursos de rentas de la Universidad y permitir a la Tesorería cubrir las necesidades de caja para cumplir con el pago de las obligaciones.

Que teniendo en cuenta el Acuerdo No. 002 del 26 de agosto de 2006, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en su artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, estas se podrán llevar a cabo entre el primero de Enero y el 31 de diciembre, pudiendo efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamiento presupuestales; así mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 34 relativo a traslados, corresponde al Consejo Superior autorizar los traslados que modifiquen el monto inicialmente aprobados por este, con fundamento en las solicitudes presentadas por el representante legal de la Universidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 5 de 7

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Por el cual se incorpora un crédito de Tesorería y se reduce otra fuente de ingreso al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2015.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Reclasificar las fuentes de ingreso de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el Presupuesto de Rentas, quedando en los siguientes ítems:

1. Recursos Propios:
 - a. Ingresos Corrientes:
 - Educación Permanente
 - Pregrado
 - Posgrado
 - Proyección social (Vice Desarrollo, GRI, Diplomados, Cursos, Convenios)
 - Cursos de Idiomas
 - Recuperación de Cartera
 - Otros Ingresos
 - b. Recursos de Capital:
 - Crédito Interno
 - Crédito de Tesorería
 - Rendimientos Financieros
2. Aportes de la Nación:
 - a. Funcionamiento
 - b. Inversión

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar dentro del rubro de Crédito de Tesorería (corto plazo) el monto de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L. (\$5.000.000.000).

ARTICULO TERCERO: Disminuir el rubro de Ingresos Corrientes por grado en un monto de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000.000), para la vigencia fiscal del año 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 6 de 7

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Por el cual se incorpora un crédito de Tesorería y se reduce otra fuente de ingreso al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2015.

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
PRESUPUESTO DE RENTAS**

FUENTES				
	INICIAL	INCREMENTO	REDUCCIÓN	DEFINITIVO
1. RECURSOS PROPIOS	236.469.983.808	5.000.000.000	-5.000.000.000	236.469.983.808
a. Ingresos Corrientes	227.537.555.000	0	-5.000.000.000	222.537.555.000
Educación Permanente	5.040.000.000	0		5.040.000.000
Pregrado	143.806.320.000		-5.000.000.000	138.806.320.000
Posgrado	13.146.030.000	0		13.146.030.000
Proyección social (Vice Desarrollo, GRI Diplomados, Cursos, Convenios)	53.149.205.000	0		53.149.205.000
Cursos de Idiomas	1.296.000.000	0		1.296.000.000
Recuperación de Cartera	5.100.000.000	0		5.100.000.000
Otros Ingresos	6.000.000.000	0		6.000.000.000
b. Recursos de Capital	8.932.428.808	5.000.000.000	0	13.932.428.808
Crédito Interno	7.732.428.808			7.732.428.808
Crédito de Tesorería (Corto Plazo)	0	5.000.000.000		5.000.000.000
Rendimientos Financieros	1.200.000.000			1.200.000.000
2. Aportes Nación	55.632.136.308	0	0	55.632.136.308
a. Funcionamiento	46.753.811.560			46.753.811.560
b. Inversión	8.878.324.748			8.878.324.748
TOTAL PRESUPUESTO (1+2)	292.102.120.116	5.000.000.000	-5.000.000.000	292.102.120.116

ARTICULO CUARTO: Los recursos incrementados en el rubro de Crédito de Tesorería son reducidos en el rubro de Ingresos Corrientes por Matrículas de Pregrado, con el propósito de equilibrar el ingreso.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 7 de 7

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

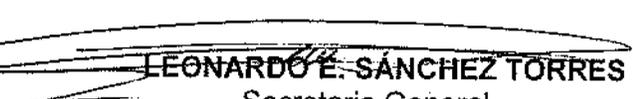
Por el cual se incorpora un crédito de Tesorería y se reduce otra fuente de ingreso al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, 21 de diciembre de 2015


EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ

Presidente


LEONARDO E. SANCHEZ TORRES

Secretario General

Revisado por:

Dra. Nancy Rodríguez Mateus - Gerente Administrativa y Financiera
Dr. Leonardo Andrés Urrego Cubillos – Oficina Asesora de Planeación
Dr. Jorge Enrique Aldana Molano – Coordinador Grupo Contabilidad
Dra. Diana Rocio Salazar Prieto – Coordinadora Grupo de Presupuesto
Dr. Iván Arturo Domínguez Sierra – Coordinador Grupo de Cuentas y Tesorería

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

